

Aproximación a la evaluación de servicios residenciales de protección de menores

Josep Ll. Oliver Torelló

Pedagogo. Profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de las Islas Baleares.

En este artículo pretendemos efectuar una propuesta destinada a determinar los aspectos que, desde una óptica operativa, creemos que es necesario considerar en la evaluación de contextos residenciales para menores en situación de desamparo que por diversas razones hayan tenido que ser separados del contexto familiar.

En España, en el ámbito de la protección de la infancia, existen aún escasos antecedentes documentales relacionados con la evaluación de contextos socioeducativos de carácter residencial. Aún así son destacables los trabajos realizados en este sentido por Fernández del Valle¹.

Al igual que este autor, creemos que aquella idea derivada especialmente de los estudios de Spitz (1945) y de Bowlby (1951), mediante la cual se creía que el internamiento de menores en centros socioeducativos producían efectos

negativos y permanentes sobre ellos era acertada², pero también pensamos que no se puede aplicar de forma mecánica y generalista esta teoría a la inmensa mayoría de centros actuales, los cuales, afortunadamente, están muy lejos de la realidad en la cual realizaron sus investigaciones los dos autores antes citados. Es necesario, pues, determinar cuales son los resultados de estos programas ya que de ello se desprenden importantes implicaciones tanto para la consideración social de estos recursos como para la intervención de los profesionales implicados en esta tarea.

Aún así, en España está por realizar la tarea de la evaluación de los diversos programas especializados de acogimiento residencial para menores tutelados por las diversas Administraciones, por lo que, por diversidad de razones, creemos ineludible e incluso urgente, ésta tarea.

Es sabido que evaluar implica siem-

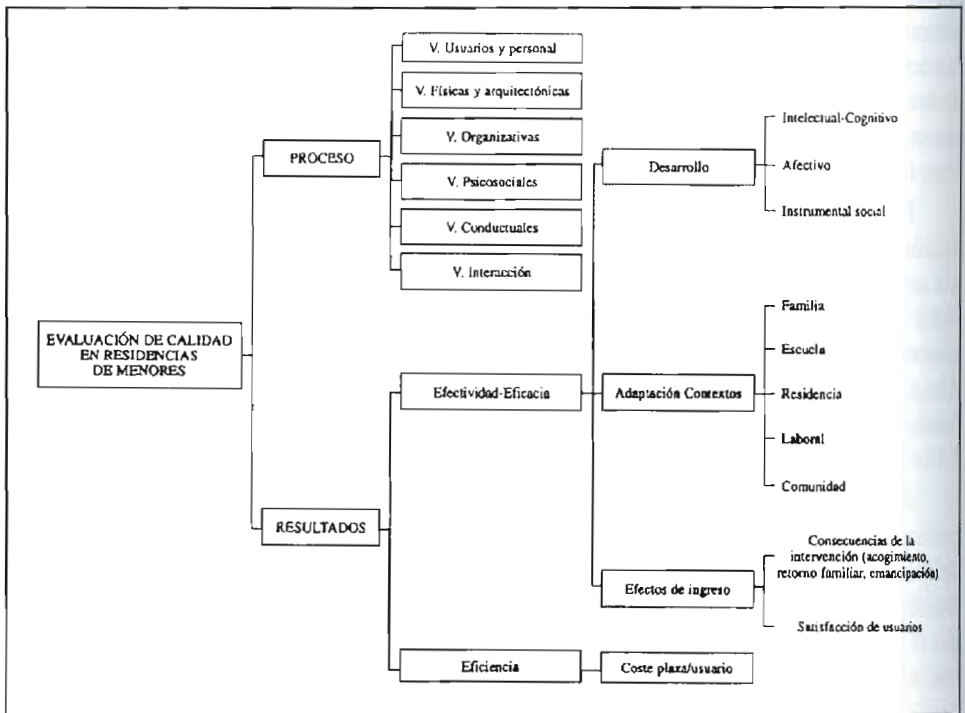
1 Existe una referencia específica a este tipo de evaluación en Fernández del Valle, J. (1995), en el capítulo denominado «Evaluación de Programas en Servicios Sociales» en el volumen de Rocío Fernández-Ballesteros -editora- (1995), «Evaluación de Programas. (Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud)» Madrid. Ed. Síntesis.

2 Una de las grandes virtudes de esta teoría fue la de generar la reflexión sobre el tipo de centros existentes en aquel entonces y los efectos generados por contextos convivenciales «artificiales». Sin estos conocimientos seguramente no hubiera sido posible la adecuación de los centros residenciales para menores a centros con criterios asistenciales más individualizados y próximos a la idea de imitación del contexto «familiar». Es sabido que el origen de los hogares funcionales está directamente relacionado con esta idea.

pre tomar diversas decisiones fundamentales relacionadas con la definición de los aspectos que queremos evaluar. En este trabajo, aún asumiendo una orientación extensiva en la definición de variables evaluables, somos conscientes que no agotamos la complejidad de aspectos evaluables. Mas bien, modestamente, pretendemos establecer unos mínimos que pensamos deberían figurar, en alguna medida, en las diferentes evaluaciones que se vayan efectuando relaciona-

das con este ámbito de los Servicios Sociales.

Esta tarea, en el momento actual, forzosamente tendrá un cierto carácter analítico, ya que no creemos que exista aún un modelo teórico integrador y definitivo que permita abordar la evaluación de estos recursos. Aún así, el propio Fernández del Valle realiza una propuesta relacionada con la evaluación de los Hogares Funcionales desde una óptica de análisis de contextos ambientales:



Fernández del Valle, J. (1995)

Desde nuestra orientación aún compartiendo el planteamiento expuesto por el autor antes citado, pensamos que existen otros aspectos que como mínimo ofrecen también la posibilidad de su evaluación y que, como punto de partida, conviene considerar.

Definición extensiva de las dimensiones implicadas en la evaluación de recursos residenciales de menores

Podemos establecer nueve grandes áreas evaluativas a partir de las

cuales obtendremos diversas informaciones relevantes en la evaluación de diferentes aspectos implicados en la evaluación de los recursos residenciales de menores:

- a) Aspectos socio-políticos.
- b) Aspectos jurídicos-administrativos.
- c) Aspectos espacio/ambientales.
- d) Aspectos técnico-profesionales.
- e) Evaluación de la eficacia del programa.
- f) Evaluación de la eficiencia. Aspectos presupuestarios. Análisis de costes.
- g) Dotaciones / Medios / Recursos materiales.
- h) Identidad del programa o proyecto. Aspectos funcionales.
- i) Evaluación del impacto.

a) Aspectos socio-políticos

En la definición de una Política Social concreta es necesario tener en cuenta cuales son los parámetros desde los que diferentes partidos y grupos políticos analizan las necesidades de la Infancia, así como las prioridades que de ellos se deriven en un contexto más amplio de necesidades sociales. Es obvio, pero no por ello menos importante tener en cuenta que estas organizaciones están en condiciones de determinar el marco normativo desde el que se regula la satisfacción de las necesidades de la Infancia.

Sin ser excesivamente frecuentes las referencias en la literatura especializada en relación con este tipo de evalua-

ción, podemos encontrar algunos autores que contemplan la posibilidad de centrar, o en todo caso someter a consideración, la evaluación de la dimensión política implicada en la satisfacción de las necesidades de la infancia:

«la necesidad de una conciencia política, de una mentalidad abierta y de una buena comunicación, establecida por el operador, entre las etapas planificadoras i operacionales de una investigación son la base de todos los escritos de Cronbach.

Las instituciones políticas aprenden de la experiencia evaluativa, y por esto mismo, la utilizan para sus clientes y para los distritos electorales. La evaluación está concebida para acelerar el proceso de aprendizaje mediante la comunicación de lo que de otra forma tal vez quedaría olvidado o mal comprendido»³.

También March y Orte (1993), han hecho referencia a esta dimensión de la evaluación:

A partir de la «institucionalización política» de los Servicios Sociales en el Estado Español, que arranca con la Constitución y que plantea la profesionalización de los primeros, plantean la finalización de una primera etapa que podríamos calificar como etapa «de construcción» así como la necesidad de pasar a un nuevo momento en la evolución de los Servicios Sociales. Esta nueva etapa se caracterizaría por la puesta en marcha de

3 Véase al respecto: Stufflebeam, D. L. y Shinkfield, A. J. (1987): «Evaluación sistemática: guía teórica y práctica». Madrid. Ed.: Paidós-Mec.

«las bases de una nueva etapa en la que las cuestiones cualitativas y de resultados implicarían un nivel de exigencia profesional social, **política** y económica de los Servicios Sociales»⁴. Lógicamente, este hecho supone la implementación de procesos evaluativos y, de forma más extensiva, la «institucionalización de una cultura de la evaluación» afirmando más adelante:

«...resultan evidentes los condicionamientos políticos de la evaluación de los servicios sociales. Efectivamente si los servicios sociales se han desarrollado en España y en los países desarrollados, como consecuencia de la aplicación de un determinado modelo político, de una determinada política económica y de un determinado consenso y pacto social, es evidente que la evaluación de los mismos tiene una implicación política y social obvia desde todas las ópticas.»

Y,

«la misma definición del concepto de evaluación implica necesariamente una concepción «política», «social» e «ideológica» del tema...desde una perspectiva macropolítica, huyendo de los sectarismos y de los parcialismos»⁵.

No nos ocuparemos ahora de aspectos implicados en la evaluación de las variables políticas tales como son la posición que ha de ocupar el evaluador en

relación con su independencia de la dimensión política; la integración del evaluador en el seno del programa; la definición interna o externa de la evaluación o incluso la dimensión temporal del acto evaluativo (los diferentes *momentos* de la evaluación) y los costes y prioridades determinados políticamente que se destinen a los diferentes programas residenciales.

En un sentido estricto, desde nuestra óptica creemos que puede ser importante evaluar los siguientes aspectos:

a) Prioridades programáticas de los diversos partidos políticos en materia de bienestar social. Prioridades en relación al sector de la infancia .

b) Existencia o no existencia de iniciativas políticas encaminadas a planificar el sector que determinen directrices programáticas definidas en Planes Sectoriales en relación con la protección de la Infancia. Modelo de Planificación utilizado.

c) Iniciativas destinadas a la elaboración de Propuestas de Ley con el objetivo de regular o modificar determinados aspectos en relación a la legislación actual o cualquier otra nueva propuesta legislativa que se pueda crear en un futuro.

d) Existencia o no existencia en el seno de los diferentes partidos políticos de comisiones o grupos de trabajo destinados específicamente al estudio de políticas de infancia. Tareas realizadas du-

4 March, M. X., y Orte, C. (1993): «La conceptualización política de la evaluación de los servicios sociales» en: *Revista de Pedagogía Social*, nº 8, pag.49. Valencia.

5 *Ibid.* pag. 52.

rante un periodo temporal determinado. Objetivos y carácter de estas tareas.

e) Contactos formales de los diferentes partidos políticos con grupos, asociaciones, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales, etc. relacionados con el sector de la infancia y la familia. Contactos realizados durante un periodo temporal determinado. Objetivos y carácter de estos contactos.

f) Existencia o no existencia de directrices políticas en relación a la implementación de programas o procedimientos evaluativos en el seno de las diferentes instituciones de su dependencia. Esta dimensión permite que los responsables políticos tengan una información actualizada de la evolución, resultados y componentes en relación con los programas existentes sobre los que posean competencia o incidencia.

b) Aspectos jurídicos-administrativos

La dimensión jurídico-administrativa se puede definir como un espacio que tiene como objetivos los referentes a posibilitar la correcta aplicación de los recursos internos necesarios para que los servicios de atención a la infancia puedan

desarrollar su actividad, el control interno de estos recursos y la coherencia de las diferentes actividades con los referentes normativos y reglamentarios que regulan la actividad de los servicios citados. Esto implica tanto la adecuación de las actividades al marco normativo en el cual se insertan como la intensa coordinación con los responsables de los diferentes niveles de intervención.

Generalmente, ésta dimensión es considerada de forma muy tangencial en el diseño de programas y proyectos de intervención social⁶. Aún así, frecuentemente condiciona las diferentes fases de estos últimos, especialmente en lo referente a su implementación⁷, por lo cual creemos imprescindible evaluar las siguientes dimensiones:

a) Marco normativo en el que se inserta el programa.

b) Dependencia jurídico-administrativa del programa. c) Sistema Administrativo. Protocolos y procedimientos administrativos.

d) Sistemas de control administrativo y financiero.

e) Adecuación de la estructura jurídico-administrativa con los objetivos de los servicios.

6 Aún así, en la adaptación española que Fernández del Valle (1993) ha realizado del PASS-3 figura como uno de los ítems relacionados solo con la administración interna del servicio.

7 Tenemos un claro ejemplo de esto en las diversas actividades de los servicios sociales que implican la tramitación de expedientes con componentes económicas, como por ejemplo la concesión de una prestación de renta mínima de inserción social. F1 profesional de servicios sociales que tramita la prestación necesita saber cuando se realizará la liquidación efectiva de la prestación, ya que, en caso contrario, el conjunto del recurso podría entrar en crisis, comprometiéndose así en gran medida tanto los procesos de intervención individual-familiar como la propia credibilidad del usuario en el recurso y, por extensión, en el mismo sistema de servicios sociales.

f) Espacios de coordinación con el resto del sistema.

g) Evaluación del Sistema Administrativo desde una dimensión global, (especialmente en el caso de los programas y proyectos de dependencia pública).

c) Aspectos espacio/ambientales

Este tipo de evaluación ha sido abordada en el Estado español en relación al sector que nos ocupa por autores/as como Fernández Ballesteros (1981, 1982 i 1993) y Fernández del Valle (1993), siendo parte integrante de diferentes instrumentos evaluativos destinados principalmente a la evaluación de contextos residenciales para menores⁸.

Las diferentes hipótesis relacionadas con la pertinencia de este tipo evaluativo oscilan generalmente entre la posible relación existente entre las características del espacio físico de la institución y sus resultados en unos casos y la relación entre el contexto residencial y la inserción de este en la comunidad de la que forman parte en otros.

Desde nuestra óptica creemos que como mínimo una evaluación de este tipo debería contemplar los siguientes aspectos:

a) Situación geográfica del recurso. Criterios de distribución territorial. Régimen de tenencia del local o instalaciones.

b) Situación física del programa. Situación en el barrio o pueblo. Caracte-

rísticas arquitectónicas. Accesibilidad, barreras arquitectónicas, características de los diferentes espacios del centro, funcionalidad de los espacios en relación con el uso previsto. Espacios propios y compartidos. Espacios para la realización de diferentes actividades. Características de los espacios de paso y distribución. (Creemos oportuna la inclusión de un plano de las instalaciones así como de la función dada a los diferentes espacios).

c) Equipamientos y instalaciones del programa. Adecuación de estos para los usos previstos. Adecuación de los recursos disponibles a la edad de los usuarios.

d) Integración y *clima* del programa en relación con el barrio o comunidad en la que se inserta.

d) Aspectos técnico-profesionales

Bajo este epígrafe consideramos la evaluación de los aspectos relacionados con la intervención de los profesionales de los diferentes recursos. Ello comprende tanto la evaluación de las características definitorias de estos como la realidad institucional y organizativa, así como las dinámicas internas y externas que se originan fruto de esta actividad.

Esta es una de las actividades más controvertidas del proceso evaluativo, especialmente en un momento en el cual aún la «cultura de la evaluación» (March-

⁸ En la adaptación española que Fernández del Valle (1993) ha realizado del PASS-3 figura como uno de los ítems relacionados con la integración física del recurso en la comunidad.

Orte:1993,1995) no está instaurada con claridad en los diferentes espacios de intervención de los servicios sociales:

«La falta de valentía por parte de las organizaciones profesionales y sociales para empezar a abordar el diseño de una nueva política social que los nuevos tiempos demandan. Se trata, partiendo de la realidad actual, de plantear los nuevos caminos de la política social que, sin poner en tela de juicio los principios de la universalidad, de la sectorización, de la normalización, de la integración o de la prevención, los concreten a partir de las prioridades y las necesidades más profundas, los hagan operativos y discutan el principio de gratuidad de los servicios sociales. Pero, a todo ello, se le ha de añadir la necesidad de replantearse, en profundidad, el papel de los profesionales, sus funciones, el trabajo interdisciplinario la evaluación de su trabajo»⁹.

Y más adelante,

«Las resistencias profesionales ya que, en un momento de crisis, de recortes, de reestructuraciones, de cuestionamiento de programas y de proyectos, etc., la evaluación puede ser un factor de peligro que incluso pueda suponer el despido de los trabajado-

res. Estas resistencias profesionales no solo manifiestan un temor lógico, sino también el desconocimiento de lo que debe ser y es la evaluación, como proceso metodológico de intervención para la mejora de las acciones, las intervenciones, los proyectos o las organizaciones»¹⁰.

Este intento de racionalización encuentra ahora mismo una de sus barreras en la aún escasa comprensión del papel que ha de jugar la evaluación y la inseguridad de los profesionales para someter su intervención a procesos evaluativos destinados a mejorar su propia intervención.

Consideramos importante la evaluación de los siguientes aspectos relacionados con la infraestructura humana y con las dinámicas de trabajo:

- Organigrama.
- Modelos de selección y formas de acceso al trabajo.
- Exigencias de titulación, formación y experiencia laboral.
- Dotación de recursos humanos existente: titulación formación y funciones.
- Características de los trabajadores del programa: años de antigüedad en el ejercicio de su función. Desarrollo de otras funciones.
- Espacios de coordinación interna por categorías laborales y entre estas. Otros espacios de relación profesional, (reuniones por áreas de trabajo, asambleas, etc.). Relaciones informales. Re-

⁹ March, M. X. y Orte, C. (1995): «L'avaluació dels serveis socials a les Illes Balears: un repte per a la racionalitat política i professional», en: Alimara, n° 35, pag.126-127. Palma de Mallorca.

¹⁰ Ibid. pag. 128.

uniones. Tipos de reuniones, (de coordinación con superiores jerárquicos, de coordinación con otros profesionales -internos y externos-, de revisión de casos y proyectos educativos individualizados, de evaluación del trabajo, de supervisión, etc.) Periodicidad de las mismas. Funcionalidad de estas (objetivos esperados).

- Apoyo por parte de recursos humanos externos: colaboradores profesionales y programas de voluntariado.
- Clima laboral. Actividades encaminadas a desarrollar un adecuado clima laboral.
- Existencia o no de cursos y actividades de reciclaje y formación. Dinámicas en relación con el reciclaje profesional y la formación. Participación en programas formativos por ámbito territorial. Relaciones del Programa con proyectos universitarios.
- Espacios de análisis y supervisión.
- Participación de los trabajadores en otras actividades, grupos, asociaciones o sindicatos relacionados con el sector de la infancia i familia.
- Dificultades expresadas por los trabajadores a nivel de infraestructura de recursos humanos.
- Dificultades expresadas por la Corporación, Empresa, Asociación que gestiona el programa u otra Entidad en relación a los recursos humanos.
- Necesidades de cobertura de recursos humanos: titulación, formación y funciones.

e) Evaluación de la eficacia del programa

Mediante este tipo de evaluación, se pretende valorar los resultados que se han producido fruto de la propia aplicación del programa. Ésta evaluación supone determinar en que medida las intervenciones derivadas de la aplicación del programa han producido los efectos esperados, han producido otros inesperados o, incluso, no los han producido.

Esto implica determinar cual es la situación inicial (*ex ante*) con la máxima precisión y contrastar esta con los resultados obtenidos después (*ex post*) de la aplicación del programa, ya que, en caso contrario, no se podrán determinar los cambios producidos.

Este supone uno de los grandes problemas metodológicos en la evaluación de recursos residenciales, ya que no existe en este momento homogeneidad entre los diferentes sistemas informativos utilizados y los modelos teóricos de los cuales se parte, en caso de existir, también son muy diferentes.

En este caso, lógicamente, solo será posible esta evaluación en la medida que esta situación se vaya subsanando o con la aplicación de largos y costosos estudios evaluativos longitudinales que realicen un seguimiento de los residentes desde el momento de su ingreso en el centro hasta su salida de este.

Aunque pueda parecer que al referirnos a «resultados» nos situamos en los momentos de la finalización del programa, consideramos necesario y útil¹¹, es-

11 Joint Comitte on standards for education (1988): «Normas de evaluación para programas, proyectos y material educativo». México. Ed.: Trillas.

tablecer puntos de control de cumplimiento de objetivos de carácter intermedio, ya que estos nos permitirán reorientar las intervenciones y características de la actividad en relación a los resultados finales. Ello supone considerar, pues, la doble naturaleza formativa y sumativa de la evaluación de la eficacia. Ahora bien, a pesar de lo dicho y sin que creamos incurrir en contradicción, quede claro que consideramos la evaluación de la eficacia especialmente significativa en tanto en cuanto que evaluación de resultados finales del programa.

Los principales aspectos que consideramos factible evaluar en relación al sector de la infancia son los siguientes:

- Resultados y consecuencias del programa a nivel de desarrollo de las diversas intervenciones. Medidas implementadas (mejora en la situación de necesidad individual-familiar que ha motivado la intervención profesional, retorno familiar en el caso de internamientos, acogimiento familiar, adopción o emancipación del sujeto por cumplimiento de la mayoría de edad).
- Existencia o no existencia y características de los espacios de seguimiento de las diferentes medidas aplicadas y intervenciones de formación, información, orientación, asesoramiento y apoyo.
- Resultados de desarrollo a niveles cognitivo, afectivo y de socialización de los usuarios.
- Resultados del programa en relación con la adaptación a diferentes contextos significativos: familia, escuela, residencia, trabajo, contexto comunitario.
- Efectos de la inclusión del usuario o usuarios en el programa. Efectos deseados, efectos inesperados, otros efectos.

- Participación de los usuarios en el programa. Espacios existentes para la participación. Otras formas de participación.
- Satisfacción de los usuarios con el programa. Autovaloración de estos en relación al programa y a ellos mismos.
- Recomendaciones de los usuarios en relación con el programa.

f) Evaluación de la eficiencia. Presupuestos. Análisis de costes

Entendemos por evaluación de la eficiencia la evaluación derivada de la relación que se establece entre los recursos (traducidos en unidades de coste económico) invertidos en un programa y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados (considerados como productos).

Al respecto, Cohen y Franco (1992), exponen lo siguiente:

«Es un dato, resultado de la experiencia que los programas sociales suelen gastar de manera no óptima los recursos de que disponen. Ello se debe a la ausencia de adecuados controles y a la no utilización de las metodologías de evaluación que podrían permitir, por un lado, optar por las alternativas más económicas para alcanzar los objetivos buscados y, por otro, efectuar un seguimiento que permita reorientar el proyecto cuando se aprecia que los objetivos no están siendo alcanzados.»

En esta cita se puede apreciar la necesidad de que la evaluación de la eficiencia posea también una dimensión

sumativa y formativa, ya que es posible evaluar la eficiencia de un programa toda vez que este ha finalizado, pero también es posible evaluar, mediante diferentes controles, la evolución del programa en relación al cumplimiento de los objetivos pretendidos y al coste de este durante el proceso de ejecución del programa. Consideramos que esta última posibilidad, en la gran mayoría de programas, es la que mejor responde al principio de utilidad¹², dado que permite establecer las reorientaciones oportunas toda vez que estas pueden suponer un mejor cumplimiento de los objetivos establecidos.

«La eficiencia (y la eficacia) pueden y deben ser determinadas en cada nivel del proyecto, midiendo el grado de racionalidad en la asignación de recursos en cada uno de ellos. Por lo mismo hay que determinar las correspondientes a las actividades realizadas para alcanzar los productos y los objetivos intermedios. Un alto grado de (eficacia) y eficiencia en objetivos y metas intermedias es una condición necesaria pero no suficiente para la consecución de los objetivos finales»¹³.

Aún considerando la gran importancia de la evaluación económica en la práctica del sector «Infancia», en un sistema que siempre posee recursos insuficientes, es una de las más descuidadas a la hora de efectuar la evaluación de programas o proyectos de intervención.

Los principales aspectos que nosotros consideramos oportuno evaluar en relación con la eficiencia del programa son los que figuran a continuación:

- Presupuesto del programa. Financiación, ingresos, origen de estos, gastos y naturaleza de los gastos.
- Distribución del presupuesto por áreas y partidas.
- Gestión del presupuesto. Principios de gestión aplicados.
- Disponibilidad de los recursos económicos.
- Donaciones voluntarias u otros ingresos de naturaleza no presupuestaria.
- Coste por plaza o usuario.
- Costes del programa o proyecto y productos generados.
- Coste global del programa y beneficio social generado. (Necesidades atendidas).

g) Dotaciones / Medios / Recursos materiales

Aunque en la evaluación de la eficiencia, ya se habrá cuantificado el coste económico de los recursos materiales asignados al programa o proyecto, consideramos que, además de su valor económico, es necesario determinar las características de estos.

Este planteamiento supone introducir una dimensión cualitativa que en un planteamiento sectorial no se puede dejar de lado. El carácter especializado de las intervenciones dirigidas a la infancia obliga a que tomemos en consideración cua-

12 Ibid.

13 Cohen, E. y Franco, R. (1992). «Evaluación de proyectos sociales». México. Ed. Siglo XXI. pp.105-107.

les son los recursos materiales utilizados (a todo nivel), así como su adaptación a los objetivos del programa o proyecto. Esta dimensión cualitativa puede verse insuficientemente abordada desde una evaluación de corte coste-beneficio.

Consideramos pues, necesaria la consideración de las características de los recursos materiales utilizados, especialmente de los que tengan finalidad educativa.

De forma básica, una evaluación de esta dimensión tendría que considerar los siguientes elementos objeto de evaluación:

- Recursos materiales inventa-riables¹⁴.
- Recursos materiales utilizados para la gestión, (informatización y nivel de informatitzación)
- Recursos materiales para la intervención socio-educativa (didácticos, educativos y reeducativos, materiales de registro y seguimiento, etc.)
- Recursos materiales exploratorios y diagnósticos, (tests, pruebas de aptitud, etc.)
- Recursos materiales de tipo sanitario.
- Recursos materiales propios de la «vida cotidiana». Instrumentos relacionados con la vida en el centro¹⁵.
- Principales carencias o necesidades a nivel de recursos materiales.

h) Identidad del programa o proyecto. Aspectos funcionales

Este apartado es claramente descriptivo y se refiere a la caracterización de los diferentes aspectos relacionados con la **identidad** del programa o proyecto.

Aunque, en general, la información que aporta su evaluación es de carácter formal y no la consideramos especialmente significativa para la valoración del programa o proyecto, también es cierto que la consideración de estos elementos es ineludible, en tanto en cuanto enmarcan el contexto desde el cual se realiza la intervención.

Creemos significativo recoger la descripción de los siguientes elementos:

- Dependencia funcional del programa.
- Función social del centro, programa, proyecto, servicio o actividad (asistencial, socio-educativa, reeducativa, rehabilitadora, ...)
- Destinatarios: edades y sexos de los menores a los que atiende el programa, proyecto, servicio o actividad.
- Régimen de estancia en el centro o en el programa, proyecto o servicio.
- Periodicidad del internamiento.
- Necesidades a las que se presta atención. Tipos de atenciones.
- Realización (si así sucediera) de actividades de Investigación Evaluativa rela-

14 Consideramos como inventariable todo objeto que posea la cualidad de la permanencia en el tiempo y la posibilidad de su uso sucesivo y continuado, (mobiliario, hardware, electrodomésticos, etc.)

15 Somos conscientes de la ambigüedad del término «vida cotidiana». Nos referimos aquí a la gran diversidad de recursos que se utilizan en contextos socioeducativos y que no poseen una finalidad estrictamente educativa. Así, por ejemplo, cabría considerar el uso de los medios de transporte públicos o privados y, especialmente, el uso de recursos destinados a la población en general.

- cionadas con el programa.
- Historia del centro, programa, proyecto o servicio.
 - Grado de adecuación a las demandas provenientes de otros servicios derivantes.
 - Dificultades detectadas relacionadas con aspectos de identidad del centro, programa, proyecto o servicio).
 - Articulaciones y relaciones externas. Relaciones con otros servicios.
 - Coordinación con otros programas i/o departamentos de la misma entidad o institución. Objetivos de la articulación con otros departamentos a nivel interno. Periodicidad de las coordinaciones.
 - Convenios suscritos. Contenido de estos. Duración y características.

i) Evaluación del impacto

La Evaluación del impacto generalmente se define como la evaluación del «resultado de un proyecto» (ONU, 1984)¹⁶. Desde esta consideración podría parecer poco clara la diferenciación de este tipo de evaluación con la evaluación de resultados o de la eficacia de un proyecto y posiblemente así sea...:

«No es evidente en la literatura especializada la separación y diferenciación entre evaluación de resultados y evaluación de impacto, tal vez porque la metodología de ambos tipos de evaluación es muy similar y lo único que las diferencia sea sobre que tipo de población se realiza el análisis de los efectos o resultados del programa.

En el caso de la evaluación de resultados se trata de establecer cuales son los resultados del programa sobre la población objeto del mismo, o más exactamente sobre los usuarios/beneficiarios del programa: mientras que en la evaluación del impacto se trata de analizar los efectos del programa sobre una población más amplia: la comunidad o pueblo, personas asociadas a los usuarios, etc»¹⁷.

Podríamos afirmar que la evaluación de resultados posee un carácter «intraprogramático», mientras que la evaluación del impacto supone el planteamiento de los resultados del programa o proyecto sobre un grupo de población que trasciende el de los sujetos beneficiarios de un programa o proyecto.

Este planteamiento, tiene mucho que ver con las características del programa o proyecto implementado. Programas dirigidos a un amplio sector de la población, pueden parecer los más apropiados para la aplicación de este tipo de evaluación, ya que los propios objetivos del programa precisamente pretenden producir un determinado impacto sobre ella.

Realmente puede plantear dificultades la evaluación del Impacto en lo referente a un solo centro residencial. Pero cuando la definición de un determinado programa propone la creación de este desde un determinado Plan de carácter más general, creemos viable este

16 Cohen, E. y Franco, R. (1992), op. cit., p. 93.

17 Alvira, F. (1991): «Metodología de la evaluación de programas». Madrid. Ed.: C.I.S., p.41.

tipo de evaluación.

Desde un ámbito más general podríamos destacar los siguientes programas relacionados con el ámbito que nos ocupa y que podrían ser evaluados a partir de esta orientación:

- Programas o proyectos dirigidos a modificar la sensibilidad o conciencia de la población en general o de un sector de ésta en relación con las necesidades y problemáticas que afectan a la infancia. Entre estos destacan especialmente las campañas efectuadas desde los medios de comunicación. Programas de divulgación de la «realidad» del acogimiento residencial.
- Programas o proyectos de información, orientación y asesoramiento dirigidos a la población en general relacionados con aspectos del tratamiento residencial de la problemática de la infancia.
- Evaluación del impacto que sobre determinados ámbitos territoriales puede tener la creación o existencia de uno o varios equipamientos residenciales destinados a la infancia, (esta evaluación puede ser especialmente significativa en el caso que se aplique a programas preventivos con una orientación más amplia que los centros residenciales a los que nos hemos referido a lo largo del artículo; centros integrados en la comunidad, como pueden ser centros de día, etc.).

El denominador común a todos estos programas es, como hemos señalado, el planteamiento de unos determinados objetivos en relación al sector infancia/familia. Aún así, trascendiendo este planteamiento sectorial, pensamos que en determinados casos también puede ser productivo aplicar la evaluación del im-

pacto a programas o proyectos dirigidos a otros sectores o problemáticas de la población que indirectamente pueden repercutir sobre los menores. Así, todas las medidas de apoyo a la familia hipotéticamente implican una incidencia indirecta sobre los niños y niñas de estas familias.

Podemos apreciar, pues, la mayor amplitud de la evaluación del impacto en relación con la evaluación de resultados o de la eficacia implicando este hecho diferencias sumamente significativas en lo que se refiere a la metodología evaluativa a aplicar.

Bibliografía

- ALVIRA, F. (1991): *Metodología de la evaluación de programas*. Madrid. Ed.: C.I.S.
- CASAS, F. (1993): *Instituciones residenciales: ¿hacia dónde?* en: III Congreso estatal sobre infancia maltratada. Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil. Madrid.
- COHEN, E. y FRANCO, R. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México. Ed. Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (1995)-editora-: *Evaluación de Programas. (Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud)*. Madrid. Ed. Síntesis.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1992): «Evaluación de programas residenciales de servicios sociales para la infancia. Situación actual y aportaciones de los enfoques psicopedagógicos». Ed.: Psiothema. Vol. IV, nº 2. Madrid
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1993): *La evaluación de contextos ambientales. Su aplicación a la valoración de programas sociales*. en: NAVALON Y MEDINA (eds.): *Psicología y Trabajo social*. Barcelona. Ed.: PPU.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1993): «Una aplicación del PASS-3 para la valoración

- de programas residenciales de menores». Ed.: Intervención psicosocial. Vol. II, nº 6.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. y FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (1993): *Influencia del contexto físico-arquitectónico sobre variables psicosociales y conductuales en programas residenciales de protección de menores* en: FORNS, M. Y ANGUERA, M.T. (eds.): *Aportaciones recientes a la evaluación psicológica*. Barcelona. Ed.: PPU.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1995): *Evaluación de Programas en Servicios Sociales* en ROCIO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS (1995) -editora-: *Evaluación de Programas. (Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud)*. Madrid. Ed. Síntesis.
- JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATION (1988): *Normas de evaluación para programas, proyectos y material educativo*. México. Ed.: Trillas.
- MARCH, M. X., y ORTE, C. (1993): «La conceptualización política de la evaluación de los servicios sociales» en: *Revista de Pedagogía Social*, nº 8. Valencia.
- MARCH, M. X. y ORTE, C. (1995): «L'avaluació dels serveis socials a les Illes Balears: un repte per a la racionalitat política i professional» en: *Alimara*, nº 35. Palma de Mallorca.
- STUFFLEBEAM, D. L. y SHINKFIELD, A. J. (1987): *Evaluación sistemática: guía teórica y práctica*. Madrid. Ed.: Paidós-MEC.